

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**

Villavicencio, dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2008 00413 00
ACCIÓN: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: COMPAÑÍA AGROFORESTAL DE COLOMBIA SA
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -
INCODER

Teniendo en cuenta que la ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS FORESTALES - "ACIF" remitió lista de Ingenieros Agroforestales de todo el país (folios 566-567), y como se dijo en auto del 8 de febrero de 2017 (fl.557), se dio por agotada la lista de auxiliares, aunado a que tuvo vigencia hasta el 31 de marzo de 2017; de conformidad con lo autorizado por la parte final del literal b del numeral 1º del artículo 9 del CPC, se dispone a designar al ingeniero **OCTAVIO BALLESTEROS ALVIS**¹.

Comuníquese oportunamente la designación por el medio más expedito y eficaz, y tómesele posesión del cargo, a fin de que rinda el experticio aludido. Para la posesión y a efecto de garantizar el derecho consagrado en el numeral 4º del artículo 236 del C.P.C., se señala como fecha el día **12 de septiembre de 2017 a las 8:00 a.m.**

Por último, Secretaría deberá advertirle al perito designado que debe asistir a la posesión con su Tarjeta Profesional, matrícula profesional expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA y el certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por el mismo Consejo Profesional, aunado a que deberá tener en cuenta el régimen de inhabilidades

¹ Designado por formar parte de la lista de los ingenieros ubicados en el Departamento del Meta, sumado a que manifestó su disposición para rendir el experticio, según constancia obrante a folio 577 C. 03 del expediente.

e incompatibilidades de los Auxiliares de la Justicia, así como que quedará sujeto a los deberes de éstos, una vez acepte la designación y tome posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada